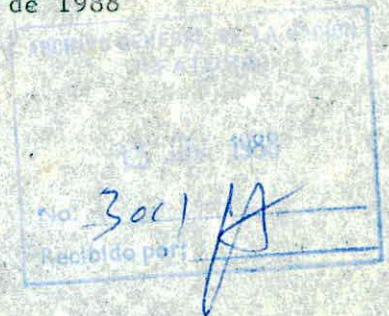


Lima, 15 de Junio de 1988

OFICIO No 084-88/AGN-OAJ

Dra.
MIRIAM SALAS DE COLOMA
Jefa del Archivo
General de la Nación

PRESENTE.-



Adjunto al presente remito a usted el Informe No. 019-88/AGN-AOJ-SPD, que esta Jefatura de Asesoría Jurídica hace suyo en todas sus partes.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos - de mi consideración y estima.

Atentamente,

Adjunto fojas 15

AGN/OAJ
AMN/vms*



INFORME LEGAL N° 014 -88/AGN-SPD-OAJ

Lima, 15 de Junio de 1988

A : Dra. AIDA MENDOZA NAVARRO
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
DE : Dr. ARTURO GILES FERRER
Servidor Profesional "D" - OAJ
ASUNTO : CASO DEL JEFE DEL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
(Apertura de Proceso Administrativo)

Sobre el asunto del rubro al suscrito cumple con informar lo siguiente :

1. El Artículo 10 del Decreto Ley 19039 concordado con el artículo 18 del Decreto Supremo 001-72-CG, así como la Resolución de Contralor 016-88-CG y Resolución de Contralor 017-88-CG, establecen como cuestión previa a la apertura de Proceso Administrativo a determinados funcionarios, el pronunciamiento favorable de la Contraloría General de la República.

2. Lo anterior como Garantía del funcionario, para evitar que éste sea perturbado en el cargo, con el fin de impedir las acusaciones maliciosas.

El Jefe del Area de Presupuesto y Contabilidad está entre los funcionarios que gozan de este beneficio.

4. Se recomienda

Remitir el expediente a la Contraloría General de la República para su opinión.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,

Dr. ARTURO GILES FERRER
SPD - OAJ

Adjunto fojas 14

AGN/OAJ
AGN/vms*